

RESOLUCION CORPORATIVA

Yo, Ing. Luis M. Abreu Noble, Seguro Social # XXX-XX-4756, mayor de edad, casado, vecino de San Juan, Puerto Rico y como Presidente de la Corporación **Logistic Engineering, Consultants, CSP**, debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, bajo el número 6720, con oficina principal en San Juan, Puerto Rico.

CERTIFICO

Que en reunión de la Junta de Directores de esta Corporación debidamente convocada y celebrada en el Edificio First Federal, Oficina 901, San Juan, Puerto Rico, 00927, el día 1 de febrero de 2017 y en la cual hubo "quórum", se votó y se aprobó por mayoría de votos lo siguiente:

Que el Ing. Luis Abreu Noble, quien ocupaba la Presidencia trapaza y cede todos los derechos de asociación y participación de dicha Corporación al Ing. Víctor M. Santana Sánchez quien en lo adelante ostentará todos los derechos y deberes que confieren a la Corporación de Servicios Profesionales **LOGISTIC ENGINEERING, CONSULTANTS, CSP**. y quien tendrá todo el derecho de realizar y representar a la entidad en cualquier gestión para su propósito.

En mi carácter de Secretario de la Corporación, CERTIFICO, ADEMÁS, que la Resolución arriba transcrita no ha sido revocada, anulada, alterada o enmendada en forma alguna y que se mantiene vigente con toda su fuerza y vigor y que la misma fue adoptada en conformidad con las disposiciones estatutarias de la Corporación, del Certificado de Incorporación y de la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente. En San Juan, Puerto Rico, al 1 de Febrero de 2017.


Secretario

LOGISTIC ENGINEERING CONSULTANTS U.S.P. OFFICE
SAN JUAN, P.R. 00927